

Expediente: 19/2024  
AP-249-2024  
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 17 de junio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Platanus hispanica* con nº de ID 122 situado en la Gran Plaza (AP-249-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Platanus hispanica* situado en el acerado de la Gran Plaza, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto con porte alterado desde vivero. **OBSERVACIONES:** La causa del decaimiento definitivo del ejemplar es el estrangulamiento de la sección perimetral del tronco en la zona basal por una cadena de hierro con candado, empleada probablemente en el pasado para asegurar una bicicleta, patinete o moto. Aunque la cadena fue retirada hace un año, cuando se detectó el daño por contacto con la madera del tronco, la mortalidad cambial ha resultado irreversible”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	EF2FJekg74H7zGjcqASgYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	18/06/2024 13:19:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EF2FJekg74H7zGjcqASgYg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EF2FJekg74H7zGjcqASgYg==</a>		



## FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 249/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 13/06/24
2. **SITUACIÓN:** Plaza Gran Plaza **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Platanus hispanica* **Nº ID:** 122
4. **P.C. (cm):** 81 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y de restauración. Junto a velador de cafetería. Acerado circundante a rotonda.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición y descortezamiento del tronco. Nulas expectativas de recuperación a causa de la necrosis de la mayoría de los tejidos funcionales, lo que ha supuesto su decaimiento fisiológico irreversible y un deterioro estructural irreparable. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto con porte alterado desde vivero.
8. **OBSERVACIONES:** La causa del decaimiento definitivo del ejemplar es el estrangulamiento de la sección perimetral del tronco en la zona basal por una cadena de hierro con candado, empleada probablemente en el pasado para asegurar una bicicleta, patinete o moto. Aunque la cadena fue retirada hace un año, cuando se detectó el daño por contacto con la madera del tronco, la mortalidad cambial ha resultado irreversible.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

